

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

ANGOL,

27 ABR 2018

DECRETO EXENTO N°

872

10

VISTOS: a) El ORD. N° 19 de fecha 25/04/2018, presentado por **Cristian Norambuena Mardones, Teniente de Carabineros, Jefe SIPOLCAR Malleco**, quien solicita se le otorgue Exención de Impuesto por Permiso de Circulación año 2018, para vehículos a su cargo;

b) Lo dispuesto en el art. 20, inciso 1º del D. L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales; y

c) La resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.

d) Las facultades que le confieren al Alcalde la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

D E C R E T O:

1.- *Procédase a otorgar Exención del Impuesto por Permiso de Circulación, sin cargo, por el año 2018, por la Tesorería Municipal de Angol, para vehículo a cargo de la Sección de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile.*

- Camioneta, marca Nissan, año 2012, modelo Terrano, color plateado plata, P.P.U. DLCC-75

2.- *Póngase en conocimiento del Departamento de Tránsito, Tesorería Municipal y a la Sección de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile.*

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

**JENN/MBS/AUM/
DISTRIBUCION**

- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Sección de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile. ✓
- Archivo Secretaría Municipal

